



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**  
**CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2019**  
**(EXTRACTO LITERAL) relativa al expediente de**  
**contratación:**

**(Exp. 33616/2018).- CONTRATO DE OBRAS TRAMITADO POR**  
**PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA INSTALACIÓN DE**  
**ALUMBRADO DE LOS PUENTES NUEVOS DEL AVE.-**

“En la ciudad de Orihuela, siendo las 11:35 horas del día 23 de octubre de 2019, en la Sala de Juntas ubicada en la 2ª planta de este Ayuntamiento, se constituyó la Mesa de Contratación con la asistencia de los siguientes miembros:

- Presidente.- D. Arturo López Gómez, T.A.G. y Jefe del Área de Contratación del Ayuntamiento de Orihuela.
- Vocal.- D. Julio Virgilio Estremera Saura, Secretario General del Ayuntamiento de Orihuela.
- Vocal.- D. Antonio Rosique Amat, Interventor Accidental del Ayuntamiento de Orihuela.
- Vocal.- D<sup>a</sup>. María Teresa Almela Sánchez-Lafuente, Técnico de Gestión del Área de Contratación.
- Vocal.- D<sup>a</sup>. D. Enrique Quiñonero Miralles, T.A.G. del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela, en sustitución de D<sup>a</sup>. María José Ros Cerezo, T.A.G. del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela.
- Secretaria.- D<sup>a</sup> Inmaculada Martínez Gabín, Administrativo del Departamento de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela.

**.../3.- TERCERO (Exp. 33616/2018).- CONTRATO DE OBRAS**  
**TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA**  
**INSTALACIÓN DE ALUMBRADO DE LOS PUENTES NUEVOS DEL AVE.-**





## Ayuntamiento de Orihuela

**Apertura del Sobre 1** (Documentación administrativa y documentación relativa a criterios evaluables mediante un juicio de valor) a través de la Plataforma de Licitación Electrónica **VORTAL**.

La Mesa procede a la apertura del Sobre 1 (Documentación administrativa y documentación relativa a criterios evaluables mediante un juicio de valor) de las proposiciones presentadas en la licitación a través de la Plataforma Electrónica VORTAL, siendo éstas las siguientes:

Nº	LICITADOR/A	N.I.F./C.I.F.	Refª Oferta VORTAL	Fecha / Hora
1	INTENSILUX, S.L.	B-53.092.573	PT1.RPL.2186141	15/10/2019 9:02:25
2	ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	A-46.138.921	PT1.RPL.2190356	15/10/2019 11:40:52
3	ELECTROMUR, S.A.	A-30.025.886	PT1.RPL.2184606	15/10/2019 11:56:57
4	CITÉLUM IBÉRICA, S.A.	A-59.087.361	PT1.RPL.2189846	15/10/2019 12:54:30
5	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)	A-28.002.335	PT1.RPL.2190411	15/10/2019 13:37:12
6	REGENERA LEVANTE, S.L.	B-73.492.423	PT1.RPL.2183449	15/10/2019 13:46:34
7	QUARTO PROYECTOS, S.L	B-30.527.097	PT1.RPL.2188953	15/10/2019 13:54:30

Realizada correctamente la apertura electrónica por los componentes de la Mesa de Contratación, la documentación aportada en el Sobre 1 por cada licitador es la siguiente:

- **INTENSILUX, S.L. con C.I.F. B-53.092.573**, presenta:
- Documento Único Europeo de Contratación (DEUC) firmado

## Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 (Alicante). Tfno. 966736864/966076100. Fax: 966741444



Cód. Validación: 5MNY7L04SAMJG3L977ZW6GGLS | Verificación: <http://orihuela.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5



## Ayuntamiento de Orihuela

---

- Declaración Responsable firmada conforme al modelo de la Cláusula 16 del PCAP
  - Documento denominado "MEMORIA.pdf"
  - Documento denominado "declaracion responsable rolece\_signed.pdf"
  - Documento denominado "ROLECE.pdf"
  - Documento denominado "Deposito ctas. 2018 Registro Mercantil.pdf"
  - Documento denominado "declaracion responsable\_signed.pdf"
  - Documento denominado "anexo 0.pdf"
  - Documento denominado "anexo 2.1. certif. 1.pdf"
  - Documento denominado "anexo 2.2. certif. 2.pdf"
  - Documento denominado "anexo 2.3. certif. 3.pdf"
  - Documento denominado "anexo 2.4. contrato mantenimiento costa.pdf"
  - Documento denominado "anexo 2.pdf"
  - Documento denominado "anexo 3.pdf"
  - Documento denominado "anexo 4.pdf"
  - Documento denominado "anexo 1.pdf"
  - Documento denominado "anexo 2.4. certif. 4.pdf"
- **ELECTRONIC TRAFIC, S.A. con C.I.F. A-46.138.921**, presenta:
- Documento Único Europeo de Contratación (DEUC) firmado
  - Declaración Responsable firmada conforme al modelo de la Cláusula 16 del PCAP
  - Documento denominado "00 Memoria tecnica 2\_signed.pdf"
- **ELECTROMUR, S.A. con C.I.F. A-30.025.886**, presenta:
- Documento Único Europeo de Contratación (DEUC) firmado
  - Documento denominado "COMPROMISO UTE.pdf"
  - Declaración Responsable firmada conforme al modelo de la Cláusula 16 del PCAP
  - Documento denominado "MEMORIA TECNICA.pdf"

---

## Ayuntamiento de Orihuela





## Ayuntamiento de Orihuela

---

- Documento denominado "COMPROMISO MEDIOS.pdf"
  - Documento denominado "COMPROMISO SUBCONTRATACION.pdf"
  - Documento denominado "DECLARACION NEGOCIOS GLOBAL.pdf"
  - Documento denominado "RELACION OBRAS 2018.pdf"
- **CITÉLUM IBÉRICA, S.A. con C.I.F. A-59.087.361**, presenta:
- Documento Único Europeo de Contratación (DEUC) firmado
  - Documento denominado "Dec NO\_UTE.pdf"
  - Declaración Responsable firmada conforme al modelo de la Cláusula 16 del PCAP
  - Documento denominado "03 Memoria Tecnica.pdf"
- **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. con C.I.F. A-28.002.335**, presenta:
- Documento Único Europeo de Contratación (DEUC) firmado
  - Declaración Responsable firmada conforme al modelo de la Cláusula 16 del PCAP
  - Documento denominado "MEMORIA TECNICA.pdf"
- **REGENERA LEVANTE, S.L. con C.I.F. B-73.492.423**, presenta:
- Documento Único Europeo de Contratación (DEUC) firmado
  - Documento denominado "Compromiso constitucion UTE FIRMADO.pdf"
  - Declaración Responsable firmada conforme al modelo de la Cláusula 16 del PCAP
  - Documento denominado "Memoria EST-338-2019 FINAL.pdf"
- **QUARTO PROYECTOS, S.L. con C.I.F. B-30.527.097**, presenta:
- Documento Único Europeo de Contratación (DEUC) firmado
  - Documento denominado "DECLARA NO UTE.pdf"
  - Declaración Responsable firmada conforme al modelo de la Cláusula 16 del PCAP

---

## Ayuntamiento de Orihuela





## Ayuntamiento de Orihuela

---

- Documento denominado "MEMORIA TECNICA\_signed.pdf"

La documentación aportada por las mercantiles que presentaron su proposición en la licitación a través de la Plataforma Electrónica VORTAL, se considera correcta conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En consecuencia, los miembros de la Mesa acuerdan la admisión de las mismas en el procedimiento de licitación, así como, de conformidad con lo dispuesto en el art. 157.5 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, la remisión de la documentación técnica contenida en el Sobre 1, a los Servicios Técnicos Municipales competentes para su valoración y emisión del correspondiente informe.

/..."

